



### **Juzgado Tercero Civil del Circuito**

Calle 7ª N° 13-56 Edif. Condado Plaza Of. 313 Telefax 2360061 WhatsApp 3054191075

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

**INFORME DE SECRETARÍA:** La apoderada Judicial del demandado dentro del presente declarativo de Responsabilidad Civil Extracontractual, solicita aplazamiento de la audiencia de conciliación señalada para el 20 de agosto de 2020, a las 09:30 a.m., toda vez que se encontrará en una audiencia concentrada, a las 08:30 a.m., indiciado el señor Carlos Felipe Ocampo, con radicado 2015-84850, y de otro lado que las partes están en el proceso de llegar a un acuerdo conciliatorio, teniendo en cuenta que la Compañía de seguros, debe someterse a comité de conciliación. Sírvase proveer.

*Guadalajara de Buga (V), 19 de agosto de 2020*

**DANIELA GALLON ZULUAGA**

*Secretaria*

#### **AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 223**

*Primera Instancia*

*Proceso: Declarativo de Responsabilidad Civil Extracontractual*

*Demandante: Joan Manuel Ospina Páez*

*Demandado: Juan Pablo Caicedo Narváez*

*Radicación: 76-111-31-03-003-2018-00109-00*

*Guadalajara de Buga (V), diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)*

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y en vista de que la apoderada judicial de la parte demandada, ha solicitado aplazamiento de la audiencia de conciliación señalada para el día 20 de agosto del año en curso, a las 09:30 a.m., dentro del presente proceso declarativo de Responsabilidad Civil Extracontractual propuesto por Joan Manuel Ospina Páez contra Juan Pablo Caicedo Narváez, encontrando este despacho justificada la imposibilidad de comparecer, se hace necesario aplazarla accediendo a la petición y para ello señalar nueva fecha. En consecuencia, el Juzgado,

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO: APLAZAR** la diligencia de audiencia de conciliación señalada para el día 20 de agosto del año en curso, a las 09:30 a.m., dentro del presente proceso declarativo de Responsabilidad Civil Extracontractual propuesto por Joan Manuel Ospina Páez contra Juan Pablo Caicedo Narváez



### **Juzgado Tercero Civil del Circuito**

Calle 7ª N° 13-56 Edif. Condado Plaza Of. 313 Telefax 2360061- WhatsApp 3054191075

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

---

**SEGUNDO: SEÑALAR** La hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del día miércoles veintiocho (28) de octubre del dos mil veinte (2020), para que se lleve a cabo la diligencia de audiencia de conciliación.

**CONSTANCIA:** Esta providencia se notifica el 20 de agosto de 2020, a las 7:00 A.M. en Estado electrónico Nro. 24.

### **NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE**

gn

Firmado Por:

**CARLOS ARTURO GALEANO SAENZ  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO BUGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7b67b0b1a6aa03c52753a71bc58e07142bdacc0dd397b2da5abf9fc3aecb69f**

Documento generado en 19/08/2020 09:50:31 a.m.